

8 NOV 2023

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/3985/2023

RM REGION METROPOLITANA, 08/11/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley Nº 18.834; los DFL. Nº 262/1977, Nº 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución Nº 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA SERENA, para Participar y colaborar en la ejecución de cabildo patrimonial, en conjunto con la I. Municipalidad de La Serena. Coordinación y ejecución de capacitación de educación patrimonial, destinada a actores de organizaciones sociales y municipios, donde la idea es entregar herramientas respecto a los monumentos nacionales. Registro de actividades y Monumentos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° ELECTRICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de noviembre de 2023 y hasta el 25 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Erwin Luis Brevis Vergara, E=ebrevis@monumentos.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

08/11/2023

Página 1 / 2



https://siaper.contraloria.cl

08/11/2023 08:26:00





Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en av ón ida y vyelta. traslados y otros.

REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Erwin Luis Brevis Vergara, E=ebrevis@monumentos.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

08/11/2023

Página 2 / 2





